

Ministerio Público
Guatemala
Ref. SAIC 1452-2013



Hamburgo, 3 de Marzo de 2014

Estimado Sr. Sánchez Montenegro:

Agradecemos su pronta respuesta y la información proporcionada en carta de fecha 27 de diciembre de 2013 (Ref. SAIC 1452-2013).

Al respecto nos permitimos presentarle los siguientes comentarios:

a) La prórroga del contrato petrolero número 2-85 suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y la compañía Perenco Guatemala Limited fue seriamente cuestionado en diferentes oportunidades por diferentes organizaciones, a tal punto que fueron presentadas tres acciones de inconstitucionalidad diferentes en contra de dicha prórroga. Lamentablemente, la Corte de Constitucionalidad resolvió sin lugar dichas acciones, sin ni siquiera entrar a conocer el fondo de las mismas. Estas acciones de inconstitucionalidad tienen argumentos importantes que deberían ser tomados en cuenta por la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, Agencia de Áreas y Especies Protegidas en la investigación que actualmente realiza ;

b) Rechazamos el contenido del informe del Vice Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales respecto a la inspección realizada al estado del oleoducto utilizado por PERENCO, así como la medición del aire, niveles de protección sonora y muestreo de aguas, cuyos niveles según nos informa en su carta, se encuentran dentro de los niveles aceptables.

En tal sentido, le solicitamos que se lleve a cabo otra inspección con técnicos independientes, que trataremos de ubicar y a quienes les solicitaremos su apoyo a efecto de llevar a cabo un informe independiente.

Creemos que esta actividad es de suma importancia, para la investigación que actualmente lleva la fiscalía correspondiente. Este informe podría coadyuvar a determinar la verdad en este caso y además, es fundamental para poder contar con un análisis independiente y objetivo.

De esta forma, la fiscalía correspondiente tendría más elementos para arribar a una conclusión bien fundamentada.

Estaremos a la espera de su respuesta y a la mayor brevedad posible, le propondremos los nombres del equipo de investigadores que podrían llevar a cabo la investigación mencionada.

Además, mucho le agradeceremos mantenernos informados sobre los resultados y avances de la investigación correspondiente. Sin otro particular, quedo de Usted con las muestras de mi más alta consideración y estima,

Guadalupe Rodríguez
Rettet den Regenwald e.V.
(Salva la Selva)
Tel. +49- 40 - 4103804
Fax:+49- 40 - 4500144

Vorsitzender
Reinhard Behrend
Jupiterweg 15
22391 Hamburg

Tel: 040 - 41 03 804
Fax: 040 - 45 00 144

info@regenwald.org
www.regenwald.org

Spendenkonto
Sparda-Bank Hamburg
BLZ: 206 905 00
Kto: 0000 600 463

Rettet den Regenwald ist als
gemeinnützig anerkannt.
Spenden sind abzugsfähig.